



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

N.º 3

CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2007

I. Sesión informativa ante la Comisión especial de Seguridad y Justicia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

I. Sesión informativa ante la Comisión especial de Seguridad y Justicia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Intervención del señor [Martínez Moya](#), Presidente del Tribunal Superior de Justicia..... 3

En el turno para plantear preguntas u observaciones, interviene:

El señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular 10

El señor [García Pérez](#), del G.P. Socialista 12

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 14

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios,

interviene el señor [Martínez Moya](#) 15

Se levanta la sesión a las 13 horas y 52 minutos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Vamos a dar comienzo a la sesión.

Señorías, ocupen sus escaños.

En primer lugar, como presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, quiero agradecer al presidente del Tribunal superior de Justicia y al secretario de gobierno de este mismo Tribunal, que le acompaña a este acto, su presencia ante la Comisión, a fin de dar cuenta de la memoria de necesidades que presenta el Tribunal Superior de Justicia con motivo del nuevo año judicial, y que nos permite, en el seno de esta Comisión, conocer el estado de la justicia regional; estado de la justicia regional que, como saben todos ustedes, es un tema no sólo de estado nacional sino también de estado regional.

Tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia para dar paso a su exposición.

SR. MARTÍNEZ MOYA (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Señor presidente, señorías, mis primeras palabras, lógicamente, deben ser de reconocimiento y consideración institucional a la invitación cursada por el presidente de la Asamblea, por los grupos y diputados, grupos parlamentarios y diputados regionales componentes de la misma, en orden a intervenir en esta comparecencia.

Como presidente del Tribunal Superior de Justicia es un honor ser el primero en comparecer ante la Comisión especial de Seguridad y Justicia, recientemente creada en la Asamblea Regional de Murcia y constituida el pasado 5 de octubre de 2007.

Además, es la primera vez que un representante del poder judicial en la región comparece ante la Asamblea para dar a conocer con detalle la Memoria Judicial Anual. Por ello, espero y deseo que mi presencia contribuya al objetivo con el que fue creada esta Comisión, para impulsar la acción de gobierno en materia de transferencias de seguridad y justicia a la Comunidad de la Región de Murcia.

No obstante, y algunas de sus señorías recordarán en la pasada legislatura, este presidente ya tuvo la oportunidad de intervenir en otra comisión especial, en la Comisión especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía, en calidad y con el formato en su día previsto en el artículo 185 del Reglamento de la Asamblea, algo que, como ya manifesté, considero y también creo que desde el Consejo General del Poder Judicial es bueno, es positivo que en estos debates previos a la reforma, o a la consideración de una eventual reforma, se cuente también con la opinión del poder judicial, desde foros tan absolutamente legítimos como son las asambleas regionales.

Voy a procurar aplicarme a rajatabla esa máxima de Baltasar Gracián, la regla 105, de no cansar, porque voy a hablar de un tema monotemático, es decir, voy a ser algo monotemático, pero voy a procurar ser breve, conciso y someterme a las consideraciones, cuestiones u observaciones que ustedes en el momento oportuno quieran hacerme.

Desde un primer momento yo tengo que indicarles que al presidente de la Asamblea en ocasiones ya le manifesté que era necesario que la justicia, en orden a ganar transparencia, evitar esa opacidad desde el plano estrictamente gubernativo, para que no todo sean críticas, pudiéramos, en el absoluto e institucional respeto al principio de división de poderes, tener esta ventana abierta en un foro tan importante, en una institución como es la Asamblea Regional, para manifestar nuestros problemas y exponer nuestra relación de necesidades, explicar cuál ha sido nuestro pasado, cuál es nuestro presente y sobre todo cuáles son nuestras líneas de futuro. Y por tanto es momento público de exponerles ese balance.

Ustedes tienen en sus mesas la memoria, que tiene un origen, que tiene un fundamento, una importancia, y que desde hace tres años venimos haciéndola desde el Tribunal Superior de Justicia con una visión completamente integrada, desde el secretario del gobierno del Tribunal Superior de Justicia, don Javier Parra, desde la Fiscalía, desde el Tribunal Superior, y a mí como presidente, y de otros elementos y desde su Sala de Gobierno, nos hemos exigido muy mucho que nuestras memorias judiciales pusieran sobre el tapete los problemas de la justicia en nuestra región.

Así lo exigía el 152.1.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y porque además hemos hecho unos importantes esfuerzos de publicación de esa memoria, no sólo para compartir su contenido con los otros poderes del Estado, con las administraciones públicas, autonómica, central, local, con los organismos e instituciones, sino con un fin fundamental, con la finalidad de llegar a la sociedad, a la ciudadanía, y por eso es la importancia de mi presencia con ustedes aquí. Es decir, siempre, cuando hemos redactado, hasta la última línea, hemos procurado ponernos las gafas del ciudadano. Es muy cómodo a veces ver nuestro mundo, nuestro micromundo y decir: hay vida fuera de lo que son los órganos de gobierno. Y tenemos que salir a la sociedad siendo conscientes plenamente, y esto es una idea que yo siempre he procurado al menos interiorizar, de que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial conviven, conviven y tienen tensiones. Lo importante es que esas tensiones no den al traste, a su ruptura. Yo creo que eso forma parte de nuestra vida social, de una democracia. Es decir, en las tensiones entre poderes la clave está en no romper nunca las reglas del juego, pero la tensión, la presión con unos niveles de tolerancia razonable es buena, y por eso yo creo que los que estamos llamados, transitoriamente, a estar al frente de cargos públicos, en uno u otro ámbito de los poderes, demos pruebas manifiestas y ejercicio de nuestra responsabilidad.

El índice temático de la memoria, que lo tienen ustedes, se construye sobre una estructura presidida por una visión integral, que, insisto, desde hace tres años el Tribunal Superior de Justicia en la región viene proyectando: actividad gubernativa, coste de la justicia, funcionamiento de los juzgados y tribunales de la región, relaciones institucionales, actividades formativas, relación de necesidades, medios de comunicación, y además engloba otras memorias de Fiscalía, Instituto de Medicina Legal, Unidad de Policía Judicial. Y todos estos datos, circunstancias y gráficos perfilan, dibujan el estado, el funcionamiento y la actividad de jueces, de los juzgados y tribunales en la región.

Ciertamente, resumir el recorrido año tras año no es fácil, implica ordenar y concordar cifras, volumen de litigiosidad, tasas de resolución y pendencia, número de juzgados constituidos... Hablar de problemas estructurales: insuficiencia de medios personales y materiales, deficiencia, dispersión de sedes judiciales... Pero me voy a detener en aquellos puntos más destacados.

Conviene señalar que pese al esfuerzo resolutivo es preocupante la tasa de pendencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Es cierto que es sensiblemente inferior al periodo anterior, pero me preocupa y nos preocupa el hecho de que también existe un importante volumen de litigiosidad en determinados juzgados de primera instancia e instrucción, de partidos judiciales como el de Totana, San Javier, Lorca, Cieza, Jumilla y Molina de Segura, y puntualmente algunos juzgados de instrucción en Cartagena.

Pero, sin embargo, yo no soy pesimista. Yo creo que hay más luces que sombras, lo que pasa es que a veces se destaca lo que son sombras. La tasa de resolución y brevedad en el tiempo de respuesta, por ejemplo, en el partido judicial de Murcia y Cartagena, tanto en órganos unipersonales como colegiados, se sitúa por encima de la media nacional, destacando especialmente los órganos de la jurisdicción social, cuyo

funcionamiento es satisfactorio.

Yo les podría poner un ejemplo, no está en el texto que estoy ahora tratando de leer, y es que la semana pasada el servicio de inspección va a hacer un especial reconocimiento a una sección de Audiencia Provincial desplazada en Cartagena, que es la Sección de la Audiencia Provincial de Murcia, con su sede en Cartagena, probablemente una de las mejores secciones desplazadas de toda España en tiempos de respuesta y en calidad de sus resoluciones, y eso es algo que cuando recibes una llamada de esas características y transmites a los compañeros y a los funcionarios que están al frente de esa jurisdicción, de ese órgano judicial, pues no sale en la prensa, ni sale en los medios de comunicación, pero es una satisfacción interior para seguir prestando ese servicio público en condiciones de objetividad, y sobre todo de entusiasmo e ilusión, que son fundamentales en toda prestación de servicio público.

Por eso yo creo que la lentitud de la justicia en nuestra Comunidad Autónoma comienza a dejar de ser un diagnóstico habitual y generalizable, y deja paso a otra preocupación, que es contribuir día a día a fortalecer la legitimidad social de la justicia, a hacerla más eficiente, a hacerla con más calidad, a hacerla más creíble al ciudadano, pues sólo así provocará más confianza y credibilidad. Son dos cosas distintas: poder judicial como poder del Estado y Administración de justicia como servicio público, pero para ellas precisan, para el cumplimiento de los fines constitucionales, que les guían y conforman, seguridad jurídica. Es decir, que el ciudadano sepa, y el profesional, cuando tengan que acudir a un tribunal, que el criterio es más o menos previsible o seguro. Lo más lamentable en este tipo de situaciones es no saber cuál puede ser una respuesta de un tribunal, o al menos una previsibilidad, y eso está en la Constitución, en el artículo 9.3; tutela judicial efectiva, independencia judicial, hacer realidad, en definitiva, el valor de la justicia en un Estado de derecho. Pero, claro, todo esto tiene que venir acompañado de una seria y comprometida inversión en justicia, cuestión que es inaplazable en nuestra región.

Así, tuve oportunidad, y la Sala de Gobierno tuvo oportunidad de transmitírselo, del Tribunal Superior de Justicia, al ministro de Justicia, el señor Mariano Fernández Bermejo, en su reciente visita a la región, y esas fueron las ideas claras, que en principio han tenido un importante eco a la hora de ponerse a trabajar y conocer de primera mano cuáles son nuestras necesidades.

Vivimos, es cierto, una fase de profundos cambios legislativos, algunos de ellos con un estado de cierto estancamiento que afecta incluso a la concepción del propio modelo de gobierno del Poder Judicial del Estado en su proyección territorial, que no escapa al desarrollo autonómico, en el que tienen especial incidencia no sólo las reformas estatutarias aprobadas en las comunidades autónomas, sino el hecho de que algunas comunidades autónomas, y esa es la nuestra, y por eso yo agradezco encarecidamente al presidente de la Comisión el honor de estar aquí y de estar con todos ustedes por primera vez, pues somos de las últimas comunidades ya que en todo el mapa estatal no tenemos asumido el servicio público de justicia, la gestión, la administración de la Administración de justicia. Y yo considero que este no es un tema político, o al menos es un tema de color político. Es decir, si examinamos qué comunidades autónomas no tienen todavía las transferencias asumidas, observamos que hay de todo, y normalmente lo que a mí me cuesta trabajo ver es que no son precisamente las comunidades a veces más punteras en otras cosas. Estamos hablando de Extremadura, Castilla-la Mancha, Región de Murcia, estamos hablando de Baleares, algunas comunidades autónomas. En cambio otras, en esta última legislatura, como Asturias, como Cantabria o finalmente Aragón han dado ese paso hacia delante, siguiendo lo que ya las comunidades históricas, Cataluña, País Vasco, luego ya, con posterioridad, Andalucía, Galicia y Canarias asumieron en su momento ese espacio de justicia dentro de su ámbito, del ámbito autonómico.

Por eso las inversiones en justicia y seguridad, insisto, son indisolubles en un Estado de derecho. La planta judicial debe estar adecuada a la real litigiosidad de nuestra sociedad. Los datos sobre nuevas unidades judiciales revelan un esfuerzo presupuestario. Sí que hemos hecho un esfuerzo desde el Tribunal Superior de Justicia de no quedarnos con un año, sino proyectarlo, y yo lo veo desde el plano del quinquenio, es decir, lo que corresponde fundamentalmente a mi mandato como presidente del Tribunal Superior de Justicia, y yo hago siempre un balance retomando desde el 2004 hasta la fecha, y tengo que reconocer que en materia de planta judicial se ha llevado a cabo un esfuerzo presupuestario cuantitativamente importante en 2005, con

quince unidades judiciales, sensiblemente menor, sólo tres en 2006, aunque cualitativamente revelador, pues se constituyó un juzgado de familia en Cartagena y se creó el ansiado segundo juzgado de menores en la Región de Murcia y el sexto juzgado de primera instancia e instrucción en Lorca, y el anuncio de cinco plazas para 2007, entre ellas, que ya se constituyó, el segundo juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer para el partido judicial de Murcia, y está pendiente de constituir el primer juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer para el partido judicial de Cartagena. Y en fecha 28 de diciembre tres plazas más: juzgado de primera instancia e instrucción en Molina de Segura, juzgado de primera instancia e instrucción en Caravaca, y una plaza más en la Audiencia Provincial de Murcia.

Pues bien, a fecha 31 de diciembre, en este caso, mejor, a fecha actual, hay constituidas en nuestra región 123 plazas judiciales, 92 en juzgados unipersonales y 31 en órganos colegiados, más dos magistrados que tenemos adscritos, es decir, que no tienen plaza. A estas habrá que sumar, y lo hablo desde la confianza, no está plasmado en el papel, las seis nuevas unidades judiciales que fueron anunciadas por el ministro de Justicia en su reciente visita del mes pasado, esas seis nuevas unidades judiciales estarán proyectadas para 2008.

Las propuestas hechas por el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial siempre han caminado sobre la base del equilibrio regional en las cargas, racionalización e incremento de personal. Por eso, y tiene razón de ser, la creación de ese juzgado de violencia en Murcia, en Cartagena, en Caravaca y en Molina de Segura.

En materia de planta judicial, respecto a la ratio juez por 100.000 habitantes, somos los penúltimos respecto del resto de comunidades autónomas, pero sí que hay que destacar un dato, si en el 2004 estábamos en 7,2 jueces cada 100.000 habitantes, a fecha 2007 estamos en 8,9, es decir, hemos hecho un importante impulso, pero seguimos en el furgón de cola, penúltimos en esa ratio.

Persisten en su base determinados problemas que siempre hemos apuntado en la memoria y que forman parte de la complejidad, muchas veces, que es el sector de la Administración de justicia, que es muy complejo y a veces es difícil transmitirlo a los ciudadanos: el abandono en el que se encuentran los registros civiles de la región, donde se aconseja la modernización de los mismos, en tanto que constituyen la necesaria garantía del estado civil de las personas.

Los registros civiles, tengo que decir que yo puedo ser el supervisor general, pero es que dependen de una dirección general, es un híbrido entre Administración y función jurisdiccional. Ha habido muchas propuestas de municipalizarlo, pero, claro, siguen estando de momento al frente y ubicados en sedes judiciales. Y descuidamos muchas veces... Yo esta mañana, cuando entraba temprano en el palacio de justicia, bueno, en el edificio judicial, que no me gusta hablar de palacios, veía otra vez esa cola en el Registro Civil de Murcia, y me consta en el Registro Civil de Cartagena, y es cierto que se va a hacer un importante avance, y la Dirección General de los Registros y el Ministerio de Justicia lo aprobó, para dentro de un mes se va a sacar, a desplazar la sede del Registro Civil de Murcia a un local que reúna unas condiciones lógicas, mínimas, condiciones idóneas para la prestación de ese servicio. Eso sí es donde el ciudadano percibe, y por ahí pasamos todos, desde la inscripción de nacimiento hasta, desgraciadamente, cuando fallecemos, y serán los familiares los que lo lleven. Entonces, claro, es algo lamentable que tratemos de ponerle también ese cliché a veces algo trasnochado.

Asimismo, los juzgados de primera instancia e instrucción, que asumen la materia de violencia de género, tienen serias disfunciones, tanto por la sobrecarga de trabajo como por la dificultad de compatibilizar la atención de los asuntos de esa naturaleza, y por eso no me canso de repetir, y me consta que en el Ministerio tienen esa idea, y también en el Consejo General del Poder Judicial, de la necesidad de comarcalizar. Es decir, los esfuerzos hay que racionalizarlos, hay que romper la idea del partido judicial como algo..., o crear más partidos judiciales. Eso de momento, como dirían, no toca, es decir, lo que toca no se trata ahora de crear más partidos judiciales, sino de si tenemos una región en términos orográficos relativamente bien vertebrada, hay que concentrar esfuerzos. Un juzgado de lo mercantil es un juzgado de ámbito provincial, un juzgado de violencia de género debe abarcar más partidos judiciales, es decir, más agrupaciones de municipios, y hay que

mirar a la fórmula de la comarca, que está en el Estatuto.

Yo por eso entiendo, y quizás en ese aspecto no sé si lo veré como presidente, como magistrado seguro, confío, en el horizonte quizás estén propuestas más avanzadas que eliminen la tradicional y probablemente desfasada división judicial de partidos judiciales, que desde mi punto de vista crean clientelismo. Hablo en el ámbito local. Todo el mundo, y es lo natural y comprensible, quiere en su municipio un juzgado. Pero eso no son fórmulas racionales hoy día, con el trasvase de una nueva oficina judicial. Hay que crear grandes coronas comarcales, donde haya buenos edificios judiciales, grandes servicios centralizados, y el ejemplo hay que mirarlo en otras comunidades autónomas, que evidentemente no podemos compararnos a ellas por otras razones, pero lo estamos viendo en Andalucía, con Málaga; lo estamos viendo en Madrid, con el campus judicial que se va a llevar a cabo. Es decir, grandes coronas, y evitar en la medida de lo posible los reinos de taifas en el ámbito judicial, porque ese no es el futuro de la Administración de justicia, no es el futuro de la Administración de justicia en el sistema de gestión.

Por otra parte, es cierto que en sedes judiciales se han conseguido varios logros. En 2006 tenemos la primera fase de la ciudad de la justicia, nuevos edificios en Jumilla y en Totana, y además está en funcionamiento ya el nuevo juzgado de Cieza, los nuevos juzgados de Cieza, pero que todavía no han tenido una inauguración oficial, pero sí que esos juzgados están funcionando con nuevas sedes.

Pero, claro, en el otro lado de la balanza tenemos asignaturas pendientes muy importantes. La segunda fase de la ciudad de la justicia, cuyo proyecto de diseño sí ha sido aprobado, pero hay que ejecutar y tiene que adjudicarse la ejecución de esa obra. Es cierto y no se nos escapa la legítima aspiración para que la ciudad de Lorca cuente con una sede judicial moderna, y que se hagan esfuerzos para que esté acorde con la entidad histórico-patrimonial, es decir, que exista un edificio judicial donde se respete..., quizás va a ser el único juzgado, el único edificio judicial donde vamos a tener una sede emblemática histórica, y yo creo que es fundamental que se lleve a cabo eso. El rápido agotamiento del edificio judicial de Cartagena, que aboca plantearnos un nuevo espacio arquitectónico, a modo de campus judicial, y sobre todo la remodelación, que eso sí que lo plasmamos ahí y se lo sugerimos al ministro, y creo que la Comunidad Autónoma en el horizonte lo tendrá presente, la remodelación del palacio de justicia, en la avenida del Río Segura. Es decir, nosotros perdimos en su día, y quizás son facturas que se pagan, el palacio del Almudí en el año 72, que era nuestra sede. Es cierto que no éramos Audiencia Territorial, pero había una Audiencia Provincial y esa hubiese sido una sede emblemática para los órganos de gobierno, y, claro, a los 30 años o a los 35 años se pasa factura, y es cuando pierdes la perspectiva y dices: bueno, podríamos tener sedes representativas y acordes con la arquitectura, que también en el ámbito judicial es necesario.

Tengo que decirles que ha habido grandes incomodidades, pero también muchos sacrificios de los funcionarios, de los abogados, procuradores, graduados sociales, a la hora de ir por delante de las reformas.

La necesidad de desplazar la Sala de lo Contencioso-Administrativo a otra sede permitía mejorar la instalación de dicho órgano colegiado y garantizar la unidad de sede en los juzgados de menores.

Hay que poner también en la balanza el logro que supuso la creación del Juzgado de Instrucción N.º 8 en Murcia, que permitió, es algo que se está viendo latentemente, objetivamente, la guardia de 24 horas. Claro, eso en un servicio de sanidad, dicen: ¡bueno, por Dios, cómo no va a haber una guardia de 24 horas! Bueno, pues en Murcia era necesaria esa guardia de 24 horas, y reglamentariamente precisaba la creación de un octavo juzgado, y se ha mejorado el servicio, pero no solamente desde el plano de la eficacia y de la resolución de asuntos, sino también del entusiasmo e ilusión que imprimen los que están al frente de esos órganos judiciales.

Y también, en este sentido, es cierto que reclamamos más medios personales y materiales, pero también tengo que decirles, y es una idea que siempre he procurado remarcarla y subrayarla, que somos conscientes desde el Tribunal Superior de Justicia de que la solución al problema no sólo pasa por más medios materiales y personales, pasa también por la correcta gestión de medios, por la corresponsabilidad en la gestión presupuestaria.

Yo les tengo que decir que la Sala de Gobierno, por ejemplo, ha llevado a cabo sustitución de jueces y magistrados, que supone una cantidad económica muy elevada, el Ministerio de Justicia, nosotros no manejamos el dinero, la caja, pero sí que en las decisiones de la Sala de Gobierno y del presidente del Tribunal de Justicia, a la hora de nombrar jueces sustitutos en determinados momentos, se ha limitado en términos de responsabilidad y se han ahorrado grandes partidas presupuestarias. Incluso, les tengo que decir, que a finales de año nos ha sobrado dinero, nos va a sobrar dinero. Yo comprendo que mis compañeros si tienen que ir a un curso, porque es lógica esa formación, o una comisión de servicio, ajustan sus agendas, porque todos somos conscientes de esa corresponsabilidad en la gestión presupuestaria.

Y además es necesaria la oficina de atención al ciudadano. Es lamentable entrar a un edificio judicial y el ciudadano no saber donde está. Y esas son pequeñas cosas que yo estoy casi convencido de que en un futuro un servicio asumido por una comunidad autónoma prestará y lo hará mucho más modélico.

Se han hecho importantes esfuerzos en innovaciones tecnológicas, donde se pondrá inmediatamente en marcha el proyecto de itineración electrónica, es decir, la posibilidad de presentar escritos por vía telemática. Eso va a ser ya una realidad inminente.

Y en cuanto a las relaciones institucionales con otros órganos de otros poderes y con colegios profesionales, la idea que siempre ha presidido ha sido la de normalidad institucional.

La justicia, insisto, y ya voy concluyendo, no es sólo de los jueces, es de todos, y para el funcionamiento de la justicia siempre hay que sumar esfuerzos, no hay que restar, hay que componer soluciones que sean útiles y eficaces, que garanticen siempre la independencia judicial, que la independencia judicial no es un derecho del juez, la independencia judicial es un derecho, es una garantía del ciudadano al que servimos.

Con esta visión integral de la justicia, desde la dimensión que proyecta el TSJ, no falta espíritu de modernización, dosis de ilusión, profundo afán de mejora y servicio, y siempre se procura evitar el paso de la improvisación reflexiva.

El Libro Blanco de la Justicia, que se cumplen diez años de su publicación, en 1997; fue fruto de una obra de consenso, como lo fue también luego el Pacto de Estado de Justicia, en el 2001, plasmó espíritu de concordia y consenso y marcaron las líneas necesarias de transformación de la prestación del servicio público de justicia.

Yo creo que eso es lo que demandan los ciudadanos, eso es lo que a ello aspiramos, y por eso esta vocación de servicio trae a la memoria, y lo digo en la presentación, una frase de Saavedra Fajardo, cuando decía aquello en su “Empresa 34”, de que “muy pocas cosas se muestran en el gobierno con rostro apacible, pues todas parecen llenas de espinas y de dificultades, pero siempre el sufrimiento y la esperanza llegan a ver logrado el trabajo”.

Muchísimas gracias por su atención.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Yo quiero, como presidente de la Comisión, felicitarle por la brillantísima exposición, que nos deja patente el estado actual de la justicia en nuestra región. Y no quiero desaprovechar esta ocasión para felicitar también a todos los diputados que forma parte de esta Comisión, que ha iniciado sus trabajos, yo diría que de un modo realmente meteórico. De ahí la extensión de esa felicitación a los servicios jurídicos de la Cámara, al letrado de la Comisión y a la secretaria general de este Parlamento, que ha posibilitado que el día 26 de septiembre se debatiera y aprobara la moción que presentamos el día 17 de julio para la creación de esta

Comisión especial de Seguridad y Justicia, que el día 5 ya se constituyó formalmente, en esta sala, pero que el día 10 de octubre se volvió a reunir para constituir la ponencia, que finalmente determinó que el día 17 se fijara y aprobara el calendario de trabajos, lo que fue ordenado por la Junta de Portavoces el día 23 de octubre del año 2007.

Ni que decir tiene que la justicia emana del pueblo, que se ejerce en nombre del Rey por jueces y magistrados independientes, inamovibles y sujetos única y exclusivamente al imperio de la ley, y que una de las formas más evidentes de dar desarrollo al artículo 117 de la Constitución es que la justicia venga al Parlamento, que se reúna con nosotros y que nos dé cuenta sobre el estado de necesidades, de sus inquietudes y de sus sugerencias, que nosotros podemos tener muy en cuenta, en atención a la función que corresponde a esta Comisión, y que no es otra que la de impulsar, y al mismo tiempo controlar la acción del Gobierno en materia de seguridad y justicia.

Ha tocado el presidente temas que son fundamentales, la distinción entre jurisdicción, poder judicial y administración de la Administración de justicia. Ni que decir tiene que existe una interrelación entre los tres poderes del Estado, el legislativo, ejecutivo y judicial, y que en ese ámbito nos vamos a mover, y, con el deseo de servir más y mejor a los ciudadanos, vamos a intentar modificar desde esta Comisión las disfunciones que se están produciendo en la actualidad en materia de administración de la Administración de justicia.

Quiero adelantar al presidente que en esta sala ya se ha hablado de la próxima visita de los diputados de la Asamblea a los juzgados de paz de nuestra región, para conocer de primera mano su estado y las funciones que les corresponden en materia de registro civil, materia muy próxima a los ciudadanos, y, al tiempo de lo que se ha hablado en esta Comisión respecto a este tema, también quiero poner en conocimiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia que el presidente de esta Comisión, y diputado del Partido Popular, ya ha presentado dos preguntas al Gobierno y una moción con relación al programa de informatización que suscribió el Ministro de Justicia con el Ministro de Fomento, en todo lo relativo al Plan de Informatización 2006-2008 de los registros de paz. Queremos saber cómo están los registros de nuestros juzgados de paz y queremos saber cómo se atiende a nuestros ciudadanos.

Respecto de las cuestiones a las que alude el presidente, ni que decir tiene que nos ocuparemos de recibir la segunda fase, y cito fuentes que me han facilitado Comisiones Obreras, al parecer el día 21, Boletín Oficial de 22 de octubre, por resolución del ministro de Justicia, de 1 de octubre del año 2007, se ha aprobado la adjudicación de la segunda fase de la “Ciudad de la justicia” por un importe de 1.700.000 euros, y al mismo tiempo vamos a tratar de ocuparnos de la situación de Cartagena, pero también de la del resto de los juzgados que existen en nuestro territorio.

Coincido plenamente con su señoría en relación al tema de la comarcalización, pero yo iría incluso más lejos, no sólo a la comarcalización de los juzgados de violencia doméstica, sino comarcalización de los juzgados de lo penal, sin perjuicio del respeto de los derechos adquiridos.

Estoy en la línea de los últimos proyectos de ley. Son necesarios los consejos autonómicos, tenemos que constituir y cerrar nuestro Estado autonómico, e indudablemente la disolución de las Cortes el día 8 va a determinar que esos proyectos se frenen en seco, pero nos imaginamos que se reactivarán, por un partido o por otro, después de las elecciones, y ni que decir tiene que nos vamos a ocupar desde esta Cámara también de hacer todo lo posible en esa línea, además de potenciar la oficina judicial y de procurar, por ejemplo, que en materia de jurisdicción voluntaria las competencias las asuman realmente quienes las tienen que asumir, que son los secretarios judiciales. Proyecto que acaba de retirar el ministro de Justicia del Senado, yo creo que con un buen criterio, con el posible apoyo del secretariado judicial, que me imagino que va a asumir todas esas funciones.

Muchas gracias, señor presidente.

En el turno de contestación a los grupos podrá responder a algunas de las manifestaciones, si lo tiene por oportuno, que ha realizado el presidente, que aprovechen la cercanía al presidente del Tribunal Superior para

compartir prácticamente al cien por cien todas sus inquietudes. Pero al margen de todas estas consideraciones, yo quiero felicitar al presidente del Tribunal Superior de Justicia por su trabajo en la Región de Murcia, en el ámbito de la justicia de Murcia, por su dedicación abnegada e incansable en pro de conseguir una buena Administración de justicia, pero no dejar de lado nunca el tema de la administración de la Administración de justicia.

En ello, no le quepa ninguna duda, tendrá siempre un punto de apoyo en este poder del Estado, en esta Comisión, en el poder legislativo, y, en nombre del Partido Popular, también del poder ejecutivo, que conoce su labor y que sin ninguna duda apoyará a este presidente, como a cualquier otro que pudiera hacerse cargo del Tribunal Superior de Justicia, por cuanto que la justicia emana del pueblo y no se personaliza en presidentes, presidentes de comisión o incluso ministros, ni regionales ni nacionales.

Muchísimas gracias por esta atención, que ya está prevista en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y que debiera estar ya prevista explícitamente en la Ley Orgánica del Poder Judicial -no nos cabe duda de que eso va a ser una próxima reforma-, pero que no le quepa duda de que la cercanía de esta Comisión al Tribunal Superior, al presidente, al secretario de gobierno y a la institución de la justicia, será tanto o más que la que estamos teniendo el día de hoy, puesto que estas reuniones serán periódicas y trataremos de trabajar en pro de la justicia, de nuestra región y de la Administración de justicia de los ciudadanos de nuestra región, que se merecen una justicia dotada de más y mejores medios.

Tiene la palabra, según el orden que habíamos establecido, el portavoz del Partido Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, como no puede ser de otra manera, saludar al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, al secretario de la misma, señor Parra, y darle la bienvenida a esta Comisión, que se creó no hace mucho tiempo, y que comienza a caminar; comienza a caminar por el impulso importante que le ha otorgado el presidente de la misma.

Y, cómo no, también suscribir prácticamente todo lo que ha dicho el presidente en estos momentos. Poco me resta que decir al respecto, simplemente voy a utilizar aquella máxima también de Gracián, “más vale quitaesencias que fárragos”. Al igual que el presidente del Tribunal Superior de Justicia, yo voy a ser muy sucinto y muy breve.

Le tengo que decir que por parte de este grupo, del grupo parlamentario Popular, estudiamos mucho las memorias que elaboran tanto el Tribunal de Justicia como la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, y como les damos tanta credibilidad, como no puede ser de otra manera, y tanta verosimilitud, lo que hacemos es que precisamente nuestras iniciativas parlamentarias nacen de aquí.

De hecho, ya que usted ha hablado de los registros civiles, este diputado registró la legislatura pasada una iniciativa precisamente tendente a mejorar la situación de los registros civiles en la Región de Murcia, y además muchísimas otras iniciativas que registramos en esta Asamblea, en función de lo que se manifestaba y señalaba en las memorias del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Nosotros entendemos, y siempre lo hemos dicho, que hay determinados temas en los que es preciso, en los que es necesario y conveniente que haya un pacto de Estado, es decir, que todas las fuerzas políticas, por lo menos los grandes partidos políticos, estemos de acuerdo. Naturalmente, en el 2001 se suscribió el Pacto del Estado por la Justicia, luego, por razones que no vienen a colación, puesto que esta no es una comisión en la que pretendamos generar polémica, se desmarcó el Partido Socialista, quizás por la cercanía del proceso electoral de 2004, pero ese pacto de Estado yo creo que fue bueno, fue positivo. Yo he tenido en muchas

ocasiones la posibilidad de debatir en esta Asamblea con mi buen amigo el señor Dólera, por cierto, todas las iniciativas que planteaba Izquierda Unida o planteaba el Partido Socialista, cuando gobernaba el Partido Popular en el ámbito de la nación, fueron aprobadas por unanimidad, y eso pone de manifiesto que todos los grupos políticos deseamos que, efectivamente, nuestra comunidad autónoma tenga una justicia o tenga una Administración de justicia bien dotada.

Decía el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y aquí lo he subrayado, que la comunidad se haya en la cola española y tiene grandes carencias en esta materia. Se refería a las dependencias judiciales en este caso. Bien, en ese sentido, nosotros consideramos precisa y necesaria la construcción de la segunda fase de la ciudad de la justicia, y, al hilo de mi intervención, le formulo la siguiente pregunta. ¿Con la construcción de la segunda fase de la ciudad de la justicia, señor presidente del TSJ, señor Martínez Moya, se va a evitar de una vez por todas algo que sufrimos los profesionales, que sufre el justiciable y sufre todo el mundo, cual es la dispersión judicial. Entre otras cosas, además del ahorro económico que supondría, porque he comprobado que la memoria ya establece nada más y nada menos que 1.300.000 euros en alquileres. Por lo tanto, ¿se va a evitar de una vez por todas ya esa dispersión judicial, es decir, el tener que ir corriendo con la moto o con el coche de un tribunal a otro tribunal, porque se nos pasa la hora y hay señalamiento, y luego muchas veces tenemos jueces comprensibles, otros son más incomprensibles, y en ese sentido le pregunto si se va a evitar de una vez por todas esa situación?

Luego hay otra cuestión que sí se ha puesto de manifiesto, o la ha puesto de manifiesto el presidente de la Comisión, y es la situación lamentable que padecen los juzgados de paz. Tanto es así que les voy a poner una anécdota. Hay juzgados de paz en los que se utilizan ordenadores de los propios funcionarios. Eso es lamentable.

Me parece muy bien que el presidente haya fijado como íter de trabajo la posibilidad de visitar esos juzgados de paz. Nos vamos a dar cuenta de que ese nivel judicial, al que muchas veces no le damos importancia, pero que sí la tiene, está en una situación ciertamente de una penuria yo creo que preocupante, y creo que, bueno, en ese sentido le pregunto qué opina usted al respecto -seguro que opinará lo mismo que yo, estoy convencido-, y qué actuaciones entiende usted que se han de acometer, si se puede acometer alguna actuación ya, antes de las transferencias en materia de justicia..., en fin, le pregunto qué piensa usted al respecto de esa cuestión, de la situación que viven ahora mismo los juzgados de paz.

También le pregunto si el esfuerzo que se ha hecho en materia de la implantación de las nuevas tecnologías ha sido el adecuado. Conviene incidir más, porque en las propias memorias del Tribunal Superior de Justicia, del TSJ, sí se hace hincapié en la necesidad de impulsar la implantación de las nuevas tecnologías, y eso supone, consecuentemente, la ampliación de las partidas presupuestarias. En ese sentido, ¿en qué circunstancias estamos? ¿Cómo estamos? ¿Tenemos que avanzar mucho más? Estoy seguro de que sí, pero, cómo estamos en este momento, aunque ya usted ha puesto de manifiesto que podemos presentar por vía telemática determinados documentos, y eso desde luego agilizará el trabajo de todos los profesionales vinculados al mundo de la justicia.

Bien, yo prácticamente coincido con todo lo que usted ha planteado. Y otra cuestión con respecto a las dependencias judiciales: se hace preciso -aunque ya he anotado que sí- un segundo espacio judicial, usted ha dicho en Cartagena. Se acaba de inaugurar un órgano judicial no hace mucho y está ubicado fuera del palacio, que se inauguró también no hace mucho, por tanto será preciso, supongo, la construcción de una segunda fase, una segunda ciudad de la justicia, no sé cómo usted ve ese asunto, a fin de evitar precisamente lo que yo acabo de mencionar anteriormente, y es la dispersión judicial de los órganos jurisdiccionales.

Las memorias ponen de manifiesto la necesidad, naturalmente, de más medios personales, más medios materiales. Yo estoy de acuerdo con usted en que efectivamente muchas veces no se trata de más medios y más recursos, sino de más optimización y eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Eso es importante. Usted ha puesto de manifiesto que nos hemos ahorrado mucho dinero por gestionar bien los recursos públicos, y eso yo creo que es de agradecer, y nosotros le tenemos desde aquí que felicitar, desde el grupo parlamentario Popular.

La oficina de atención al ciudadano, eso es esencial, eso es básico, eso es fundamental, eso es necesario, es como el comer. Muchas veces los ciudadanos se acercan al Tribunal Superior de Justicia, se acercan a Ronda de Garay, o se acercan a los distintos tribunales de la Región de Murcia y están más perdidos que Tarzán en Nueva York. Es cierto, se lo digo yo por propia experiencia, porque no saben dónde acudir, no saben qué hacer, no saben en definitiva ese gran edificio qué es lo que ubica, qué es lo que alberga. Es importante que los ciudadanos tengan esa información, porque es un servicio público, y como servicio público, al igual que queremos dotar a los ciudadanos de una buena sanidad, de una buena educación, pues naturalmente es bueno dotarles de un buen servicio de Administración de justicia, porque la Administración de justicia está bien valorada, a pesar de los pesares, y a pesar de la lentitud, yo creo que endémica que padece la Administración de justicia en nuestro país. En definitiva, yo creo que es bueno que el ciudadano tenga cuanta más información mejor.

Y simplemente agradecerle su presencia. Creo que las memorias que nos ofrecen año tras año son importantísimas, son una radiografía y un diagnóstico que los grupos parlamentarios y los partidos políticos tenemos que tener muy en cuenta, y de hecho lo que hacemos es trasladarlo a esta Asamblea Regional. Y yo espero que continúe en ese sentido el consenso, y no el consenso, la unanimidad en estos temas, porque, repito, todas las iniciativas que se han presentado cuando gobernaba el Partido Popular, y lo dije anteriormente, han sido aprobadas por unanimidad, porque todos estamos de acuerdo en tener una Administración de justicia idónea, y también naturalmente un poder judicial que sea un contrapoder. Es decir, afortunadamente ya todos los actos están sometidos al enjuiciamiento de los tribunales. Recordarán aquella vieja polémica de si los actos políticos estaban o no estaban sometidos al enjuiciamiento de los tribunales. Afortunadamente, todos los actos políticos están sometidos al enjuiciamiento de los tribunales, no los actos administrativos, no las querellas entre particulares, no las querellas entre particulares y Administración, afortunadamente. Y yo creo que eso debe de hacernos pensar en que la independencia judicial es importante en un Estado de derecho y en un sistema democrático. Y en ese sentido, desde el grupo Popular, nosotros estamos de acuerdo con lo que ha dicho el presidente del TSJ: no es un derecho del juez, del magistrado, es un derecho del ciudadano, a tener una Administración de justicia independiente. Y en ese sentido nosotros vamos a luchar por eso, vamos a luchar por no presenciar, desde luego, rocambolescas situaciones que suceden, quizás por esas presiones, quizás por esos momentos en los que un proceso electoral en ciernes hace que se produzcan. Para que no sucedan este tipo de cosas, para que no sucedan este tipo de cuestiones, desde el grupo Popular vamos a luchar porque haya una justicia independiente. Eso es importantísimo, y los que estamos vinculados al mundo de la justicia creemos que es importantísimo, porque si no estaremos hablando de otra cosa y estaremos hablando de otras cuestiones.

Por eso, señor presidente, termino, concluyo haciéndome eco de lo de Gracián. Le agradezco su comparecencia, le agradezco también estas memorias que elaboran ustedes tan exhaustivas y desde luego importantes para nosotros, y, cómo no, yo creo que el camino marcado por la presidencia de esta Comisión es importante, van a pasar por aquí muchísimas otras personas, y eso nos va a permitir a los grupos parlamentarios tener quizás otros puntos de vista, otras visiones, y eso será siempre importante.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Socialista.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente

Buenos días. Quiero que mis primeras palabras sean de salutación para el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la región y para el secretario de gobierno de la misma.

Señor Martínez Moya, en nombre del grupo parlamentario Socialista quiero decirle que es un honor volverle a escuchar, es un honor y un privilegio volverle a escuchar en esta Cámara.

En lo personal, también es un honor para mí, ya que yo comparto con usted alguna afición o alguna devoción, como el amor y la pasión por el mundo del Derecho, del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y de hecho hemos compartido algún foro social o hemos impartido alguna conferencia en alguna escuela de práctica laboral de la Universidad, y conozco de su prestigio profesional. Por eso es un honor.

También quiero decirle, si yo no me equivoco, que es la segunda vez que usted comparece en esta Cámara. Hace algo más de un año y medio, como usted ha recordado, compareció en el seno de esa Comisión de Reforma del Estatuto de Autonomía, y dio usted una lección magistral de la que ya conocíamos mucho. Habló usted de la reforma de ese título III del Estatuto de Autonomía, de la rúbrica del título III, que ya da para hacer una tesis doctoral sólo con la rúbrica. Habló del artículo 34, del 35, hasta el 39, hasta llegar a esa famosa cláusula subrogatoria del 39, que encierra mucho de la clave que nos jugamos en el mundo de la justicia en el Estado regional, o de las comunidades autónomas. Habló usted también de esa sentencia del Tribunal Constitucional del 2005, de esa función jurisdiccional, de esa función de la Administración de justicia, y, en definitiva, dio, como digo, esa lección magistral.

El grupo parlamentario Socialista sigue pensando en la necesidad de esa reforma para adaptar nuestro Estatuto a esa realidad del siglo XXI, y a esos retos que tiene en el presente y en el futuro la sociedad murciana. De hecho, esperamos que sea pronto esa reforma, porque, entre otras cosas, si transcurre mucho tiempo tendremos que volver a llamarle a usted a que nos ilustre, porque quedarán desfasadas sus apreciaciones y sus reflexiones.

Pero hoy viene usted aquí como primera autoridad judicial de la región, y viene, como usted muy bien ha dicho, la primera persona que comparece ante esta Comisión de Seguridad y Justicia, que por unanimidad del Pleno de la Cámara se constituyó, como muy bien dice nuestro Reglamento de la Cámara, con un cometido específico, que no es otro que el de impulsar la acción de gobierno en materia de transferencias de justicia, de seguridad y justicia a la Región de Murcia.

La posición del grupo parlamentario Socialista, en primer lugar, en el tema de la justicia es de una gran responsabilidad y respeto, y usted lo ha mencionado. A mí me ha agradado escuchar cómo esa consideración constitucional del poder judicial como poder del Estado, y como esa relevancia y particularidad de la Administración de justicia hacen que el grupo parlamentario Socialista sienta una gran responsabilidad, porque entiende también que es una materia que en muchas ocasiones trasciende del estricto debate político y por tanto de las cuestiones partidistas.

También tenemos muy claro en nuestra posición que la justicia encaja en el Estado de las autonomías, y, como usted ha dicho, no sólo son ya las comunidades históricas, como País Vasco, como Cataluña, las que han asumido competencias, sino como Galicia, como Andalucía, como Comunidad Valenciana, como Canarias, como Madrid, como Asturias, y últimamente ya tienen cerrado el acuerdo de traspaso para el 1 de enero de 2008, si no me equivoco, Aragón y Cantabria. Es decir, nos estamos quedando entre las comunidades que tienen sin transferir las competencias.

Yo creo que hay un consenso en toda la sociedad murciana de esa necesidad de transferencias. Así lo ha manifestado el máximo órgano de gobierno del sistema judicial en la Región de Murcia, los profesionales, los jueces, los secretarios, los fiscales, los abogados, los procuradores, los graduados sociales, los empleados públicos, los trabajadores de la justicia, los usuarios de la justicia, y en definitiva toda la sociedad, yo creo que

nos reclaman a los políticos un acuerdo en materia de transferencias. Por tanto, hay consenso y esto debe ser una tarea de todos, que debe recoger las aportaciones de todos.

También nos consta, y usted también lo ha mencionado, el compromiso del Gobierno de la nación y la voluntad firme del Gobierno de la nación de avanzar en este proceso de transferencias. Hace pocos días, este mismo mes, cuando estuvo el ministro de Justicia en la Región de Murcia, manifestó su disposición para alcanzar ese acuerdo en materia del proceso de transferencia.

El grupo parlamentario Socialista tiene una clara determinación política y moral de aumentar nuestro autogobierno, y esa es la mayor razón, que incluso supera la visión de que el tema de las transferencias es un tema económico, o es un tema de gasto. Es decir, por encima de todo, aquí los murcianos y las murcianas queremos aumentar nuestro autogobierno, en la creencia de que vamos a ser capaces de administrar la justicia mejor desde Murcia, por ser una Administración más cercana y más eficaz que desde otra parte de nuestra nación. Por tanto, creemos que eso debe ser así, porque lo importante son los ciudadanos, lo importante es mejorar el servicio público que se presta a los ciudadanos. Esa es nuestra visión.

Y con respecto a la extensa exposición que usted ha hecho, ha dado cumplida respuesta de la situación de la justicia en la Región de Murcia. Mire, yo creo que no es el momento ni el lugar de hacer un balance sobre la situación de la justicia. En ese sentido de la responsabilidad y del respeto, no creo que sea el momento de decir cómo se encontraba la justicia en el año 96, cómo se encontraba en el 2004 o cómo se encuentra la justicia en el 2007. Yo creo que es el momento de aunar voluntades, precisamente para conseguir el fin último, que es mejorar la Administración de justicia y el servicio público de justicia que le prestamos a los ciudadanos.

En ese sentido, yo querría hacerle un par de preguntas. Me preocupa mucho también desde el punto de vista humano, a cuántas personas cree usted que les puede afectar aproximadamente la transferencia de competencias de justicia en la Región de Murcia, porque si yo no me equivoco o yo no entiendo mal, una cosa son los jueces, fiscales, secretarios, y otra cosa serán los funcionarios de auxilio judicial, gestores de tramitación procesal, ayudante de tramitación procesal, médicos forenses, intérpretes, es decir, unos colectivos a los que entiendo que sí, a lo mejor, pasarían a depender directamente de la Administración regional. Por tanto, si nos puede aclarar algún tema sobre eso.

Y luego, la siguiente pregunta es si cree usted que el tema de la comarcalización, de la división judicial mejoraría con la asunción de las transferencias a la Comunidad de Murcia.

No me cabe más que agradecerle su comparecencia y su contribución a ese impulso que estamos hoy aquí dando al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia de transferencias de justicia a la región.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

En primer lugar, saludar al presidente del Tribunal Superior de Justicia, también al secretario, que nos acompañan. Felicitar al presidente por la magnífica exposición que ha hecho. Me hago eco también, al mismo tiempo, de las palabras de los diputados que me han precedido, y, en este sentido, las reflexiones que han realizado en cierto modo también las hago mías.

Y yo pienso que el objetivo fundamental es conseguir una justicia eficaz y rápida, una justicia que funcione y que sea una justicia para todos, no una justicia exclusivamente para unos pocos. En este sentido, la dimensión que a mi juicio sigue persistiendo en nuestra sociedad, clasista de la ejecución de la justicia, yo pienso que tiene, como objetivo, que ir disolviéndose poco a poco con el paso del tiempo. Por ello, la iniciativa que se ha planteado de la oficina de atención al ciudadano yo creo que es positiva y va precisamente en esa idea, en la idea de una justicia de todos y una justicia para todos.

Se ha hecho referencia a que la pretensión fundamental de esta Comisión especial es la asunción de las competencias en materia de justicia por parte de la Comunidad Autónoma, por tanto, que se lleven a cabo las transferencias, y no sólo como una cuestión meramente técnica, sino que ello implique sus mayores cotas de autogobierno, aunque a mí particularmente me preocupa que, para que efectivamente ese autogobierno pueda ser efectivo y eficiente, las transferencias en materia económica también tienen que ser suficientes y dignas, porque de no ser así la capacidad y la posibilidad de ejercer el autogobierno en materia de justicia se verá restringida.

Y, bueno, ahí va de alguna forma una pregunta o una petición de reflexión. No sé si en este sentido se habrá hecho, sobre las experiencias de traspaso que se han llevado a cabo hasta ahora en otras comunidades autónomas, qué han significado. ¿Han sido positivas en términos generales?, ¿ha habido excepciones?, ¿ha habido problemas en las transferencias en materia económica, o no los ha habido? Lo digo para que nos sirva también de experiencia para el propio trabajo que tengamos que seguir realizando en el futuro.

Y la siguiente cuestión, en cierto modo se ha planteado aquí y yo quiero ser más concreto y más explícito. Usted ha hecho mención al tema de los partidos judiciales y a que no ve conveniente una excesiva fragmentación o una proliferación de más partidos judiciales. Quizás, lo que se podría plantear, y yo formulo la pregunta en ese sentido, es que más que una ampliación de partidos judiciales sería una reducción de partidos judiciales, de tal suerte que se pudiesen adecuar a la estructura comarcal que la Región de Murcia tiene. Si actualmente estamos hablando de cinco comarcas, pues habría que plantear una reducción de once partidos judiciales a cinco comarcas. O si se estima en el futuro proceso de reforma estatutaria que el número de comarcas ha de ampliarse, pues que los partidos judiciales se adapten, en definitiva, a la estructura comarcal que derive de la propia reforma del Estatuto de Autonomía.

Y en cuanto a todo lo demás, como ya se ha dicho, y por no ser repetitivo, simplemente agradecerle su presencia aquí y las aportaciones que ha realizado.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia.

SR. MARTÍNEZ MOYA (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA):

Muchas gracias, presidente.

Yo creo que nobleza obliga. Reconocerles a todos ustedes y expresarles mi agradecimiento, primero y sobre todo por sus palabras, las palabras que han tenido de reconocimiento al trabajo, que, insisto, es un trabajo de equipo, y he procurado desde el tiempo que llevo como Presidente del Tribunal Superior de Justicia abrir campo, es decir, crear equipo. Está conmigo el secretario de gobierno del Tribunal Superior de Justicia, y hay otros, y lo que es el trabajo de la Sala de Gobierno es fruto, sobre todo por la idea que yo siempre persigo en el trato de los que estamos al frente de la organización judicial, que es nunca verticalidad, sino horizontalidad, que me parece que es un elemento clave en este tipo de políticas de gobierno del poder judicial. E insisto, agradecerles a todos ustedes la amabilidad, sobre todo por su crítica enormemente constructiva.

Voy a contestarles, si les parece bien, por el orden en el que ustedes me lo han planteado.

El primer representante, el del grupo parlamentario Popular, me ha planteado, si no he anotado mal, una serie de cuestiones. La primera, respecto a la dispersión de la justicia, de sedes de justicia, la incomodidad que eso supone, fundamentalmente dirigida a lo que es el partido judicial de Murcia. Y, evidentemente, para nosotros la segunda fase de la ciudad de la justicia, que yo confío que no se demore tanto como ha pasado con la primera fase de la ciudad de la justicia, claro que va a conseguir la unificación y la unidad de sedes y crear lo que debe ser un auténtico espacio de justicia en la ciudad de Murcia, en el partido judicial de Murcia. La segunda fase va albergar todos los órganos unipersonales de la región. Actualmente tenemos siete sedes en Murcia, que es un disparate, es un auténtico disparate, y va a permitir tener solamente dos sedes. Se conservará el edificio de la avenida del Río Segura para sede del TSJ, y probablemente Audiencia Provincial, aunque yo me inclinaría a que solamente fuera TSJ y Fiscalía, es decir, órganos de gobierno, y a partir de ahí el resto va a albergar todos los órganos unipersonales. En la primera fase saben que están los juzgados de lo contencioso-administrativo de los social, y el resto está hecho el diseño para 53 unidades judiciales, si mal no recuerdo, con unos espacios de reserva que afortunadamente son los que no se pudieron..., o desgraciadamente se desbordaron en Cartagena, por la creación de plazas judiciales, pero va a tener casi un tercio de espacios de reserva para creación de eventuales órganos judiciales, y evidentemente lo evitará, y yo creo que ese es el camino y la insistencia nuestra.

Respecto de los juzgados de paz. Evidentemente, esa preocupación la tenemos todos. Los jueces de paz, yo siempre recuerdo las primeras lecciones de Derecho Procesal en la facultad, que siempre decían: tan independiente es el juez de paz del último pueblo como el magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Es decir, con independencia de que son jueces legos, que no es necesaria..., pero, claro, es que ofrecen un servicio público, y sobre todo en nuestra región no es parangonable, por ejemplo, con otras comunidades autónomas. Es muy difícil diseñar el funcionamiento de los juzgados de paz. Les pongo un ejemplo, Castilla y León. Castilla y León tiene más de 800 jueces de paz, juzgados de paz, y en cambio aquí tenemos, si el secretario no me corrige, 36 ó 37, me parece, no más juzgados de paz, pero, ¡ajo!, en unos municipios enormes, Cehegín, Alcantarilla, Torre Pacheco... donde prestan un servicio, sobre todo, nada más que de cara a lo que es el funcionamiento del Registro Civil, enorme.

Claro, es un tema que nos preocupa muchísimo, la informatización de los juzgados de paz, la presencia de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Yo cuando tengo que ir a Madrid voy a hablar con la directora general de los registros, porque sé que el Ministerio no me dice nada, porque, claro, a la hora de crear una plaza en un registro civil, un encargado de registro civil en una capital de provincia, bueno, pues, tengo que hablar con la directora general de los registros, y claro que nos preocupan, y yo diría que muchas veces entra dentro de la propia voluntad del propio ayuntamiento. Es decir, nos encontramos con ayuntamientos con una voluntad de ayudar, de ofrecer unos locales en condiciones, de ofrecer medios materiales, y, claro, es un tema que yo felicito por la iniciativa que ha tenido el presidente de la Comisión y de todos ustedes, el implicarnos en este tema, y de entrada ya nos tienen a su completa disposición para trabajar en este tema. Tan es así que nosotros solemos celebrar todos los años un encuentro con los jueces de paz, el último se celebró en Santomera, y de ahí nació, desde mi encuentro con los jueces de paz, la idea de plasmar un convenio de colaboración con la Federación de Municipios, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal

Superior de Justicia y Federación de Municipios. El convenio tengo que decirles que ha pasado ya por la firma de legalidad del Consejo General del Poder Judicial. Un convenio de colaboración donde me consta que la Federación de Municipios, estamos pendientes de su firma, dio la casualidad de que, bueno, pues coincidían las elecciones municipales, y estamos pendientes de la firma de ese convenio, que es un convenio muy útil porque nos va a permitir no solamente contribuir a la formación de los jueces de paz, sino también, a la vez, el conocer de primera mano la realidad y los problemas que tienen.

Yo creo que es un tema donde los municipios tienen mucho que decir aquí, y por eso el convenio, insisto, va a ser firmado en fechas muy próximas. El convenio ya está elaborado y fue una iniciativa del TSJ que fue bien recibida por esa Federación de Municipios, que ahí, evidentemente, tiene muchísimas cosas que decir, sin perjuicio de que estemos todos y echemos una mano por rescatar y valorar sobre todo la justicia de paz, que en la Región de Murcia tiene enorme importancia, teniendo en cuenta el servicio que cumple y los grandes municipios a los que sirve.

En cuanto a las nuevas tecnologías, es un hecho. Ha habido ya decretos, es un proyecto del Ministerio de Justicia que ha tenido ya experiencias en la ciudad de León, que ha tenido experiencias en la ciudad de Reus, que en algunas comunidades autónomas, por ejemplo, en Valencia, tuvimos la oportunidad la semana pasada, en un encuentro, en nuestro Tercer Foro de Oficina Judicial, con representantes de justicia autonómica de Valencia y también del Ministerio de Justicia, de demostrarnos que van incluso por encima de la normativa, es decir, van por delante de la normativa. Y por ejemplo en Elche actualmente todo el sistema de notificaciones se está llevando a cabo ya a través de itineración electrónica. Y ese yo creo que es el esfuerzo que puede hacer, el plus que nos puede dar la Comunidad Autónoma cuando asuma las transferencias: sistemas de alerta a través de sms..., etcétera, etcétera, para señalamientos de juicios, etcétera. Es decir, pueden hacerse avances importantísimos en materia de justicia, que no cuestan mucho dinero, sinceramente, pero que son esfuerzos imaginativos a la hora de trabajar.

En cuanto al partido judicial de Cartagena, la sede, evidentemente ese es un tema que ya se apunta en la memoria. Yo afortunadamente tengo que decir que ha sido positivo porque se han creado muchos órganos judiciales, y entonces eso ha permitido el agotamiento rápido del edificio, pero, claro, hay que pensar, sentarse con las administraciones autonómica, central, o incluso ya la municipal. En un momento determinado sentarse para negociar. Y no dejo tampoco en la estacada un municipio que me parece también muy importante, que se va a convertir ya en el cuarto partido judicial en importancia, que es Molina de Segura, con seis juzgados de primera instancia e instrucción, donde me consta que por parte del Ayuntamiento ha habido una iniciativa en ese sentido.

Yo sí que tengo que destacar una cosa, por encima, insisto, de colores políticos, siempre he encontrado unanimidad en todos los ayuntamientos cuando he necesitado que se creen juzgados: las propuestas de juzgados en Cieza, en Caravaca, en Jumilla. Es decir, hay siempre unanimidad, y yo desde el TSJ tengo que agradecer esa voluntad de decir y de superar lo que es la gestión del día a día. Desgraciadamente hay politización en la justicia cuando vemos cosas como la renovación del Consejo, el Tribunal Constitucional..., es decir, mil cosas, pero cuando se trata de tu población, lo cercano, tengo que reconocer que es agradable. La cuestión es que lo tenemos que trasladar a Madrid. Lo ideal sería también trasladarlo, y ese es el principio de cercanía y eficacia del que ahora me ocuparé.

En cuanto a los sistemas de oficina de atención al ciudadano, por descontado ese es un empeño nuestro. Yo les tengo que decir que incluso ya hablo por mi propia experiencia. Yo he tenido la oportunidad, el privilegio, más que la oportunidad, de haber dedicado grandes esfuerzos a modernizaciones en prácticamente todos los países iberoamericanos. He empleado parte de mi tiempo en trabajar en modernización de justicia. Bueno, les tengo que decir que yo a veces tenía cierta desazón cuando, allá por el principio de los años 2000, estábamos en Panamá y el poder judicial español, el Consejo General, la Agencia Española de Cooperación trabajábamos en oficinas de atención al ciudadano en Panamá. Y yo decía: pero si es que en Murcia ni siquiera tenemos de eso. Y ha sido España la que, a través de sus servicios de asuntos exteriores y el Consejo General del Poder Judicial, ha trabajado: sistemas, por ejemplo, de notificación con motocicletas, etcétera. Fórmulas enormemente imaginativa aplicadas a países centroamericanos. Incluso, yo les podría decir, claro,

no es el caso, pero autobuses que eran juzgados móviles, y eran fórmulas enormemente imaginativas, y luego aquí cuesta muchas veces trabajo decir, bueno, qué podemos hacer. No todos los esquemas son trasladables, pero las oficinas de atención al ciudadano..., a mí me resulta desolador tener esa oficina de información al lado de mi despacho, me parece lamentable, y eso cuesta dos duros y medio, es decir, no cuesta, es simplemente esfuerzo imaginativo y, evidentemente, ganas y voluntad de hacerlo.

En cuanto a ese problema, esos laberintos, por qué no una ciudad de la justicia, y a veces faltan los pequeños detalles. Por qué no aplicamos, si eso no está reñido con la solemnidad de los edificios judiciales. Es cierto que está la terminal T4, etcétera, pero todos tenemos carriles de señalización, colores, saber perfectamente dónde un ciudadano..., y hacer una justicia mucho más amable, en un entorno mucho más amigable. Eso no está reñido ni con la seriedad ni con la importancia que tiene la justicia. Perfectamente puede haber carteles. Bueno, no saben ustedes lo que cuesta muchas veces, que comprendo que hay pocos medios, trasladar esas ideas, o incluso trasladar sistemas de panelado, que los vamos a tener ahora en la oficina judicial, en el servicio del Registro civil en Murcia, en la nueva sede que el Ministerio de Justicia nos ha puesto en la avenida Juan Carlos I. Pero si eso es algo elemental, y cuesta mucho trabajo y parece que tenemos que caer en el puro conformismo.

Entrando en las consideraciones que me plantea el representante del grupo parlamentario Socialista, muchísimas gracias. Efectivamente, hemos tenido muchas oportunidades de colaborar en ámbitos del Derecho, quizás donde uno vuelca mucha pasión dogmática y mucha pasión crítica por lo que es el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Hace una serie de reflexiones que comparto, como las que han planteado prácticamente todos ustedes en torno a que la justicia sí que es factible en el Estado autonómico. Claro, pero vamos a ver, la justicia, el poder judicial es poder único, pero hay un mapa autonómico, y eso fue voluntad del constituyente, y se plasmó en el artículo 152 con la creación de los tribunales superiores de justicia como cúspide. Pero, bueno, lo autonómico y la descentralización en ese punto tiene que servir sobre todo para unificar, para la unidad que es el Poder Judicial del Estado. Claro, yo insisto, y ya doy un diagnóstico, las transferencias son rentables socialmente, y lo hablo con claridad, por lo que me da un poco no mi sabiduría sino la experiencia de mi mandato, y la experiencia de haber podido verlo en el resto de España, con reuniones con otros presidentes de TSJ. Yo les puedo decir que cuando estamos los diecisiete presidentes de tribunales superiores de justicia sentados y elaborando conclusiones y trabajando en determinados temas, claro, hay algunos que no podemos hablar de algunas cosas, porque estamos en un estadio, en una fase completamente distinta, es decir, en otras dimensiones.

La justicia es rentable socialmente. Comprendo ese discurso de decir: bueno, es que la justicia no me interesa o la justicia es muy complicada de llevar a cabo en materia de transferencias. La justicia tiene una rentabilidad social porque tiene un componente extraordinario de servicio público. Y es cierto que hace quince años este discurso no valía. Siempre se decía: el poder judicial independiente, en su urna de cristal. Sí, pero la clave fue diferenciar las dos facetas, poder judicial independiente, pero, ¡jojo!, pilar de prestación de servicio público; diferenciar claramente el componente de servicio público. Y en ese componente de servicio público, ese espacio institucional, y ya les hablo sinceramente como presidente del Tribunal Superior de Justicia, probablemente hay espacios que no me corresponden, y los estoy ocupando planteando determinadas cuestiones que evidentemente no tengo manera de solventarlas, pero tenemos que decirlo en el Tribunal Superior de Justicia, bien a través de nuestros cauces de salas de gobierno o nuestras iniciativas que llevamos a cabo con la Secretaría de Gobierno. Por tanto, la justicia tiene ese componente de rentabilidad social.

¿A cuántas personas afecta la Administración de justicia? ¿La transferencia? Claro, es una cuestión de cierta complejidad. Mil personas, mil funcionarios. Ahora bien, los funcionarios públicos, auxilio judicial, gestión procesal y tramitación son las tres clases de funcionarios que correspondían antiguamente a la gestión del oficial del juzgado, del auxiliar y del agente judicial, ya no existe esa terminología, sino que es gestión, tramitación y auxilio, son funcionarios públicos, son cuerpos nacionales. De momento el carácter nacional no se toca. Ahora bien, sí que va a afectar en un momento determinado a convocatorias de oposiciones, etcétera. Ese es un tema que yo les tengo que decir que es enormemente delicado. Se transfiere la gestión de esos medios personales, no se transfieren los secretarios judiciales, no se transfieren los jueces ni los fiscales. Es decir, podemos concursar nacionalmente, no se transfiere el poder judicial. Por eso es muy complicado. En

cambio sí se transfieren las infraestructuras, los edificios, y ese es el gran problema y el problema de negociación.

Yo creo que las transferencias, en el ámbito de la justicia aquí en Murcia, tienen mucho terreno ganado en estos últimos años, y es que una segunda fase de la ciudad de la justicia el Ministerio la asume ya como propia. Es decir, no va a decir: no, no puedo costear esto. Sí, ahí está. Tenemos el problema en Lorca, que no hay nada, y lo tenemos también en Molina de Segura, y en Cartagena que tampoco. Es decir, esas son cuestiones que también habrá que valorar. Por tanto, ese es el número.

Pero, claro, hay un elemento importantísimo en materia de transferencias, que es el personal laboral. Nosotros lo hemos padecido muy mucho. Es decir, intérpretes, ustedes hablan de intérprete, no médico forense porque esos son funcionarios, intérpretes, personal auxiliar en bibliotecas, etcétera, psicólogos, gabinetes psicológicos, tan importante en las nuevas realidades de los juzgados de violencia de género, de los juzgados de familia, etcétera. Ese personal laboral, claro, hay que funcionarizarlo, y sí que va a pasar directamente, o bien seguir con su estatus laboral y pasar a la Comunidad Autónoma. ¿Qué ha pasado? Y ahí es donde lo hemos padecido mucho. El Ministerio no ha querido o..., lógicamente, en el tránsito de una creación, de una eventual transferencia, no se han creado muchas plazas de esas características, porque es personal laboral, y ahí es donde tenemos nuestro gran déficit. No saben ustedes las fórmulas tan imaginativas que hemos tenido que hacer para tener intérpretes, para tener psicólogos..., bueno, convenios con la Universidad... Porque en un registro civil..., y estoy pensando en el de Totana, o estoy pensando en el de Murcia, hay muchas personas que no hablan el español. A mí me parece fundamental, qué mínimo que un traductor-intérprete. Claro, habría que contratar, y ahí hemos tenido muchísimos problemas. Claro que crecería ahí y sería una bolsa importantísima, como lo sería, y está pasando en la Comunidad valenciana. Yo me tengo que remitir a ejemplos positivos. La Comunidad valenciana está teniendo, por ejemplo, sistemas de refuerzo en citaciones, donde los tiempos de respuesta en los juzgados de familia están siendo prácticamente de un mes. ¿Por qué? Porque hay bolsas de funcionarios que citan de siete a nueve de la noche, que es cuando la gente está en su casa, y no de ocho a tres, que están la mayoría de las personas trabajando. Es decir, utilizamos esquemas, un vehículo, permítaseme la expresión, un seiscientos por una autopista. ¡Oiga, es que esto no puede ser! Y, claro, no nos adaptamos a las nuevas realidades.

En cuanto a la comarcalización. Por descontado que la comarcalización es básica. Es decir, es la manera de crear los grandes anillos. Claro, que habrá que pensar en Murcia en grandes áreas metropolitanas, que eso está en la Ley Orgánica del Poder Judicial, con Molina de Segura. Con el sexto juzgado prácticamente hay que pensar en subir un escalón más, crearlo como categoría de magistrado. Y hay que pensar en las grandes áreas metropolitanas, que sirvan, es decir, grandes ciudades de la justicia que permitan servir y tener, como pasa con los hospitales comarcales. Si es que es así, si es que esa es la realidad. Es decir, ahora ya hay buenas comunicaciones. El sistema de partido judicial tenía sentido en Castilla y León, pero en una región como la de Murcia, con comunicaciones, pues evidentemente tardamos diez minutos en ir de una población a otra, y eso nos genera muchísimos recursos.

Un juzgado, cuánto cuesta crear un juzgado. Y no voy a hablar de municipios, por no... Un juzgado cuesta crearlo, en términos de las antiguas pesetas, sesenta millones de pesetas. Bueno, no es mucho dinero. Pero claro, es que en algunos sitios, en algunas poblaciones, si empezamos a recortar y empezamos a decir es que esta población tiene 30.000 habitantes, qué mínimo que un juzgado. Necesitaría tres, porque con uno no solucionamos nada. Tendrán ustedes en mente todos esos municipios. Yo los tengo en mente. Es que con uno no hacemos nada, hay que crear como mínimo tres o cuatro. Pero, claro, ahí es donde hay que racionalizar y concentrar nuestros esfuerzos. Y yo creo en la comarcalización, por descontado, igual que he creído y he sido titular de juzgados de lo social que han sido de ámbito provincial, hoy día, igual que pasa con el juzgado de violencia de género, porque buscas la especialización, tienes unidades de criterio, y no sesenta señores conociendo de los juzgados de violencia de género con distintos criterios. Mire usted, no, igual que pasa con un juzgado de familia, como hicimos aquí en Cartagena, que si se creaba el sexto juzgado de primera instancia en Cartagena, no podían estar seis juzgados conociendo materia de familia, cuando están tomando decisiones en materia de pensiones compensatorias. Oiga, que sea un juez el que decida en materia de pensiones compensatorias, porque es el que va a generar previsibilidad y seguridad, que es lo que demanda un

profesional y un ciudadano. Es decir, previsiblemente qué respuesta me va a dar ese ciudadano.

En cuanto a los beneficios, y voy cerrando y ya paso al grupo parlamentario de Izquierda Unida, dice, que sea para todos, una justicia para todos. Por descontado. Yo creo que ese es..., y ahí se han hecho importantísimos avances. Con las futuras transferencias claro que tendrá mucho que decir la Comunidad Autónoma en materia de justicia gratuita, porque eso sí que se transfiere, y tendrá que legislar en materia de justicia gratuita. Ese sí que es, por así decirlo, el tronco básico, donde sí que la Comunidad Autónoma tendrá en su momento desarrollar legislativamente, como han hecho las comunidades con transferencias, justicia gratuita. Es un elemento fundamental, y diseñarlo bien, y ahí tiene mucho que decir la Comunidad Autónoma con las transferencias.

Oficinas de atención al ciudadano. Y me dice: las transferencias suficientes, dignas. Claro, ese es un problema de la negociación, que yo ya no entro en las cuantías.

Y las experiencias de los trasposos. La experiencia de trasposos yo le diría: enormemente positiva en la Comunidad valenciana, siendo una Comunidad muy complicada, con casi cuatro millones de habitantes. Les puedo decir que se han creado, me parece que han sido 16 ciudades de la justicia en los últimos diez o doce años, y ahí tiene mucho que decir la Comunidad Autónoma. Valencia, Madrid, País Vasco, Andalucía... Andalucía es cierto que es complicadísimo, porque es tan grande que siempre queda un agujero, pero este mes se ha inaugurado la ciudad de la justicia en Málaga, que es algo absolutamente impresionante. Cataluña... ¿Están funcionando las transferencias de justicia? Indiscutiblemente, porque se gana en cercanía, y sobre todo porque yo comprendo que ahí hay un rédito político, que es comprensible, vamos, dentro de nuestro juego, que es necesario. Yo, en un tono absolutamente sincero, si a mí me dicen como presidente del TSJ: ¿usted quiere las transferencias? Saben ustedes que siempre, desde que tomé posesión el 24 de septiembre de 2004, hablé de las transferencias. Y comprendo que era un terreno ajeno, pero tenía que impulsarlo, porque considero que es donde hay un beneficio.

Yo les podría decir egoístamente que como presidente de un Tribunal Superior de Justicia y como perteneciente al poder judicial, a mí no me interesarían las transferencias. Yo prefiero tener en Madrid y que no se me metan en mi casa, porque en definitiva los jueces... los funcionarios, todos somos arrendatarios, pero comprendo que hay una labor importantísima en el diseño de política de Administración de justicia, donde las comunidades autónomas, otras comunidades autónomas, se están reuniendo en comisiones mixtas. Yo por eso siempre he animado, comprendo que es un elemento importante, de coste económico, de valoración, de negociación, y que lógicamente ahí hay un componente de oportunidad política que se nos escapa, pero yo creo que cumplimos nuestra misión, y en este caso como Sala de Gobierno y como presidente del Tribunal Superior de Justicia, de la necesidad de decir "esto es lo que hay". Es decir, creemos que las experiencias están siendo enormemente positivas, porque tener un interlocutor cerca siempre ayuda, y es fundamental y se gana en eficacia y en cercanía.

Y en cuanto a la ampliación o reducción de partidos. Mire, ese fue uno de los temas, y ya con esto concluyo, que tratamos en la penúltima reunión de presidentes de TSJ en Valencia. Y decíamos: ¿ampliar o reducir partidos? Porque, claro, las realidades son distintas en Extremadura, en Castilla y León, en Murcia... Y yo decía: de momento dejarlo como está, no crear más partidos judiciales, eso por descontado, porque no toca ahora eso, tocan otras cosas más acuciantes y más decisivas. Y suprimir partidos judiciales, bueno, ya se verá, pero la creación de determinados órganos judiciales que sí que irradian, pienso ahora mismo en el juzgado exclusivo de violencia de género que se va a crear próximamente en Cartagena, ese juzgado tiene que coger también el ámbito del partido judicial de San Javier, para que esté más dotado de contenido. Pero es que es una suma de esfuerzo y concentración mucho más racional. Suprimir es complicado, porque siempre son derechos adquiridos, como dicen, y eso es muy complicado, pero crear más yo creo que ahora mismo, no digo que a largo plazo, pero no, de momento yo creo que no toca. Es decir, eso sí que se lo digo, porque creo que la tendencia es a la concentración, la tendencia es a evitar la atomización de órganos judiciales, a redistribuir bien los funcionarios. No tiene sentido. Cojo un dato de un trabajo magnífico del secretario de gobierno del TSJ, donde hace un estudio en comparación con toda Europa. Nosotros somos, es curioso, en España donde hay más funcionarios de justicia por 100.000 habitantes, sin embargo, en toda Europa estamos prácticamente

en la cola, en España, hablo en general, donde hay menos jueces en los órganos judiciales. Y dice: aquí falla algo. Lo que sucede es que debe existir una mejor distribución en el diseño, porque estamos hablando de oficinas judiciales del siglo XIX. Es así, no tiene otra explicación.

Y siento haberme alargado, pero creo que les he contestado a todos ustedes. Si no, pues lamento el no haber estado a la altura de las circunstancias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, y muchas felicidades por esta brillante intervención, no sólo en la primera parte de exposición, sino de contestación, en la que yo he podido pulsar también la alta preparación en materia de justicia de todos los miembros de la Comisión.

Y yo, para finalizar, antes de despedirle, quiero decir que desde esta Comisión creemos que el momento para afrontar las transferencias en materia de justicia es el actual. Yo sólo tengo que remitirme al año 1983, 1984, momento en el que en Cartagena existían dos juzgados de instrucción y un juzgado de distrito; o en Murcia, ciudad en la que existían tres juzgados de instrucción. En la Fiscalía existía una plantilla de cuatro fiscales y tres abogados fiscales. Murcia desde 1978 ha avanzado muchísimo. Teníamos un déficit en materia de infraestructura importantísimo que era preciso culminar en un proceso aproximado de unos 24 años. Ese proceso ha terminado, han sido muchos los presidentes, primero de la Audiencia Provincial y después del Tribunal Superior de Justicia, que se han preocupado por el crecimiento de esa infraestructura, y decirle que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia está legitimado para reivindicar medios materiales en materia de Administración de justicia. Ni mucho menos al presidente de esta Comisión o a esta Cámara puede entorpecer su labor, o afectar el hecho de que el presidente impulse todo lo relativo a la tramitación del proceso de transferencias, proceso de transferencias que se va a iniciar dentro de muy poco. Y no es ya que el ministro estuviera aquí en Murcia hace unos días, sino que además el presidente de esta Comisión ya ha tenido la oportunidad de hablar el día 19 y el día 20 con el Ministro de Justicia, aprovechándose de su condición de fiscal en excedencia, que elogió el ministro y que instó a que fuera aprovechada por el presidente de esta Comisión para facilitar ese diálogo, pues determinó no sólo que el presidente de la Comisión le hiciera el reproche simpático de que se hubiera organizado esta visita, sin visitar a la Presidencia de la Comunidad Autónoma o a la Presidencia de esta Asamblea legislativa, puesto que la justicia emana del pueblo, sino que además también se le puso en conocimiento, con todo el cariño del mundo, la constitución formal, el día 26, de esta Comisión de Seguridad y Justicia, que iba a impulsar y a controlar al mismo tiempo la acción del Gobierno en materia de justicia.

Muy amablemente, aunque ya lo he comentado con los miembros de la Comisión, el ministro me puso en contacto con su secretaria particular, y ya hemos iniciado los contactos para que en breve pueda trasladarme con la Consejera de Hacienda a tratar de retomar el tema de las transferencias, que sí es verdad que se iniciaron hace unos años, pero que quedaron totalmente interrumpidas a partir del año 2005.

La Comunidad Autónoma ha avanzado muchísimo en materia de medios materiales, en materia de infraestructuras. Nosotros conocemos perfectamente, y los señores diputados también, las carencias de la administración de justicia en nuestra región, como conocemos el escrito de trece magistrados de la primera fase de la ciudad de la justicia, que ponen en nuestro conocimiento importantes deficiencias en las infraestructuras. Conocemos que esa resolución de 1 de octubre de 2007 del Ministerio de Justicia, que va a agilizar el tema de las transferencias, indudablemente eso es positivo, pero una vez que se culmine elaboraremos un vasto y extenso plan, no sólo de informatización sino de infraestructuras, que es lo que va a ser competencia de la Comunidad Autónoma, para que no ocurra en el ámbito de la Administración de justicia lo que está ocurriendo actualmente.

Me remito al tema de Cartagena, que acaba de inaugurarse un Palacio de Justicia, que nosotros creemos que nunca debió realizarse en Ángel Bruna, y asumo esos fallos, que no son del presidente, pero que indudablemente están sobre la mesa y que van a determinar que, tras la firma del acuerdo sobre transferencias, tengamos que retomar nosotros el tema de Cartagena.

Ni que decir tiene que Sevilla está elaborando un campus magnífico para la administración de justicia andaluza, que ahora se inaugura el de Málaga, que el de Madrid tiene cien hectáreas... Pero yo me pregunto, ¿es que Murcia se merece una primera y una segunda fase y una actualización del Palacio de Justicia de Ronda de Garay? Murcia tenía que haber optado por una amplia ciudad de la justicia, en un espacio aproximadamente de 50 hectáreas. Ese proyecto lo retomaremos en su momento. Ese proyecto es el que se va a iniciar una vez que se firmen las transferencias en Cartagena, y es el proyecto que merece también Molina. Ni que decir tiene que tampoco olvidamos el tema de Lorca, y aunque el de Cieza y el de Jumilla está resuelto, también tenemos que tener en cuenta Yecla.

El tema de la oficina judicial va a ser fundamental, aquí le acompaña el Secretario de Gobierno de este Tribunal. Una vez que agotemos el día 23 la sesión de comparecencia del fiscal superior de la Comunidad Autónoma le seguirán los tres representantes sindicales, y a continuación lo harán los decanos de los colegios de abogados de nuestra región, y lo hará también el secretario de gobierno de nuestro Tribunal, porque nos preocupa en el Parlamento el tema de la atención al ciudadano, pero también de la oficina judicial. ¿La oficina judicial, o esa macrooficina, funcionará sólo en Murcia o en Cartagena, aunque esté funcionando en Murcia como experiencia piloto? Nosotros creemos que no puede haber diferencia de una ciudad a otra, de un ámbito judicial de la región a otro. Tendremos que pensar, puesto que eso sí que está en el marco de la administración de justicia, en todos estos temas, y no les quepa ninguna duda de que todos juntos lo conseguiremos. En ningún caso consideraremos que sugerencias o manifestaciones como las que se han hecho aquí, o se puedan hacer fuera de aquí puedan considerarse como una intromisión en la función legislativa, que por el momento es tan sólo informativa, pero que en todo caso tendrá que tener siempre en cuenta la opinión de los operadores jurídicos, jueces, fiscales, secretarios, médicos forenses..., que también comparecerán en esta Comisión, y sobre todo también funcionarios, que aunque dependan en materia de formación, nosotros reivindicamos, puesto que, con el representante de Izquierda Unida y del Partido Socialista, al igual que ha hecho el portavoz del grupo Popular, coincido en las apreciaciones de los parlamentarios, de sus señorías, con relación a que estamos cerrando el Estado autonómico en materia de justicia, y ello no va a afectar ni a la independencia del poder judicial, ni a la alta función que corresponde al poder judicial, ni a los jueces y magistrados de nuestra región como máximos exponentes de la jurisdicción, que, como decía Calamandrei, es la función del Estado en el proceso, y el proceso, eso sí, requiere de medios materiales que sus señorías nos podrán demandar, y nosotros estaremos en la cumplida obligación de satisfacer, en atención a la obligación que nos corresponde, de gestionar o de administrar lo que se corresponde: administración de la administración de justicia o administración del poder judicial de nuestra región, que indudablemente requiere medios. Pero no le quepa ninguna duda de que esto lo haremos desde el respeto más escrupuloso a la independencia judicial.

Y ya termino, simplemente haciendo una breve referencia a la politización de la administración de justicia. Su señoría ha hecho referencia a las distorsiones que se producen con relación a la designación de miembros del Poder Judicial o del Tribunal Constitucional. Yo creo que la justicia no está politizada, sino que se puede estar haciendo un uso político de la justicia. Pero en todo caso también es nuestra obligación desde esta Cámara reivindicar el buen funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, como poder de los jueces y del Tribunal Constitucional como máximo garante de la Constitución.

Creo que nuestros diputados nacionales, los miembros de esos poderes del Estado harían mucho y muy bien si intentaran el consenso que estamos nosotros tratando de lograr desde el primer inicio de la andadura de esta Comisión.

Muchas gracias, señor presidente. Esta es su casa. Queda incondicionalmente abierta a todas las sugerencias, a todas las inquietudes y a todas las exposiciones escritas u orales que estime oportunas, y dejar patente ese deseo de consenso, en cuanto a la actividad que va a llevar a cabo esta Comisión, que no me cabe ninguna duda que vamos a conseguir en todos los temas, porque el tema de la justicia o de la administración

de la administración de justicia es un tema de Estado, y yo siempre utilizo la expresión, de Estado regional, y nuestra región está configurada, puesto que ese es el deseo de la Constitución, como un auténtico Estado.

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.



